



Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 072/SECCION B.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2026, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, que autoriza y solicita decretar el ajuste contable a través un traspaso, en relación al DP N°79 de fecha 10 de febrero de 2026.
- 2) El correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2026, de don Héctor Cid Mellado, Tesorero Municipal, donde solicita autorización para decretar el ajuste contable a través un traspaso en relación al DP N°79 de fecha 10 de febrero de 2026.
- 3) El decreto de pago n°79 de fecha 10 de febrero de 2026, por un monto de \$11.641.377, en el cual hubo un error en las cuentas del comprobante de egreso.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1255 del 13 de diciembre de 2024, que nombra a Katherine Leyton Ábalos, como Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 7° de la E.S.M., a contar del 13 de diciembre de 2024, en la IL. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 19 de junio de 2025, que designa Subrogancia de la Dirección de Control Interno, en forma permanente.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 452 del 29 de mayo de 2020, que nombra a Juan Ramón Vargas Hernández, como Jefatura de Adquisiciones, Grado 11° de la E.S.M., a contar del 1° de junio de 2020 en la IL. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°815, de fecha de 20 de agosto de 2025, que designa subrogancia de Secretaría Municipal permanente y deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°088.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 5° de la Ley 19.880, el cual consagra el principio de escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° AUTORÍCESE, la realización de un traspaso en el sistema de contabilidad con fecha 28 de febrero de 2026, para ajustar lo señalado en el visto n°3 del presente decreto, debiendo quedar de la siguiente manera:

Detalle del comprobante			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	Gestión Municipal	\$0	\$292.856
214-10-00-000-000-000	Retenciones previsionales	\$0	\$292.856
214-12-00-000-000-000	Retenciones voluntarias	\$585.712	\$0
Total		\$585.712	585.712

REGÍSTRESE en Secretaria Municipal, **COMUNÍQUESE** a DAF, Finanzas, Tesorería Municipal y una vez hecho, **ARCHIVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

JUAN VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)

JVH/KLA/KFM/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FZWYBL-852>